

El STEC-IC denuncia tanto el contenido como la forma de la convocatoria de oposiciones

Miércoles, 14 de Enero de 2015 13:13:21



El STEC-IC denuncia tanto el contenido como la forma de esta convocatoria de oposiciones del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación. Denunciamos la forma y el contenido de esta convocatoria de oposiciones. Estando de acuerdo en la necesidad de estabilizar las plantillas y aumentarlas (se han perdido más de 3000 docentes desde el año 2008) y acabar con la precariedad del trabajo, mostramos nuestro rechazo a la fórmula planteada por el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación para abordar la oferta pública de empleo. Así mismo mostramos nuestro desacuerdo por la tardanza en clarificar si se convocaban o no las oposiciones. Denunciamos que los representantes de los trabajadores/as de la enseñanza (los sindicatos) nos hayamos enterado de la convocatoria por la prensa y no de manera oficial y en mesas de negociación. Vulneran sistemáticamente el derecho a la negociación que nos asiste. En Canarias hay una tasa de interinidad de un 21%, es decir, de aproximadamente 23.200 docentes, alrededor de 5.500 docentes pertenecen al colectivo de interinos. Esta tasa de interinidad la ha permitido y provocado el gobierno estatal y los sucesivos Gobiernos de Canarias. Este profesorado ha sido, junto al resto de docentes, un pilar que ha garantizado que los centros públicos sigan ofreciendo una educación de calidad en estos momentos de recortes y de falta de recursos. Reclamamos al menos dos condiciones a la hora de la convocatoria de unas oposiciones. Dos demandas que hemos reiterado a lo largo de muchos años y que son viables. Ha faltado voluntad política para su consecución: 1) Derogación del Decreto 74/2010, conocido como el Decretazo, que concede insuficiente valor a la experiencia de estos docentes y provoca la reordenación de las listas, acabando con la antigüedad en el trabajo. 2) Derogado ese Decretazo, se abrirían negociaciones para conciliar los intereses del colectivo de interinos y de los nuevos aspirantes que deseen entrar en el sistema educativo. Es lo que desde el STEC-IC hemos defendido y denominado como "el acceso diferenciado". El STEC-IC seguirá exigiendo estas condiciones y entiende que aún estamos a tiempo de afrontar esta toma de decisiones, mediante una apertura real de negociaciones. Al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Educación le expresamos que ASÍ NO VALE. Hay otra manera de afrontar unas oposiciones sin vulnerar la experiencia del colectivo de interinos y posibilitando el acceso mediante la reserva de un número de plazas a los nuevos aspirantes. Exigimos el cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de Ley Canaria de Educación que plantea la estabilidad del profesorado interino mayor de 55 años con 5 años de experiencia. Además demandamos la apertura de negociaciones para garantizar la estabilidad del resto del profesorado interino. Reclamamos urgentemente la convocatoria de una Mesa Sectorial y que todo el procedimiento culmine a finales de enero (conocimiento de especialidades, reparto de plazas, tribunales, etc.) Desde el STEC-IC seguiremos trabajando e informando dada la importancia de esta oferta pública de empleo